



ACTIVIDAD DE LAS GUARDIAS DE PRESENCIA FISICA DE UN FARMACEUTICO EN UN HOSPITAL.

García Muñoz S, Ferrando Piqueres R, Martínez Castro B, Romero del Barco R, Pérez Prior N, Soler Company E.

Hospital Arnau de Vilanova, Servicio de Farmacia. Valencia.

INTRODUCCIÓN:

A pesar de que la normativa vigente establece que debe haber un farmacéutico de presencia física durante todo el periodo de actividad de la Farmacia en muchos hospitales esto no sucede. Con el fin de arrojar algo de luz al respecto hemos tratado de analizar la presencia de un farmacéutico en un hospital general de 300 camas.

El periodo de guardias los días laborables es de diecisiete horas y los festivos de veinticuatro. Las guardias las realiza un farmacéutico especialista o un farmacéutico residente, este último apoyado por un farmacéutico especialista localizado. Durante este periodo el farmacéutico se encuentra acompañado por una auxiliar de enfermería.

OBJETIVO:

Valorar la actividad realizada por un farmacéutico durante una guardia de presencia física en un hospital general de 300 camas.

MATERIAL Y MÉTODO:

Se realiza un estudio retrospectivo de la actividad de guardias en el Servicio de Farmacia realizadas en el periodo de un año, de Abril de 2007 a Marzo de 2008, mediante la recopilación de datos de los informes de guardia realizados por el farmacéutico.

Se diseñó un modelo de informe normalizado en el que se agruparon las posibles actuaciones en nueve marcos de actividad (prescripciones médicas, reclamaciones de medicación, hojas de intervención farmacoterapéutica, niveles de monitorización farmacocinética, solicitud de medicación del almacén, dispensación de estupefacientes y psicotrópicos y realización, seguimientos de nutriciones y consultas al farmacéutico).

| ACTIVIDAD GUARDIAS DE PRESENCIA FISICA | |
|--|-----------------|
| DIA: | Farmacéutico/a: |
| I. PRESCRIPCIONES: | |
| HORARIO | NUMERO |
| 8 → 15 | |
| 15 → 22 | |
| 22 → 8 | |
| II. RECLAMACIONES (fármacos): | |
| HORARIO | NUMERO |
| 8 → 15 | |
| 15 → 22 | |
| 22 → 8 | |
| III. ACTIVIDAD MAÑANA: | |
| 1. HOJAS DE INTERVENCIÓN FARMACOTERAPÉUTICA: | |
| 2. CONSULTAS: | |
| 3. FARMACOCINÉTICA | |
| 4. ALTAS: | |
| 5. PEDIDOS ALMACEN: | |
| 6. DISPENSACIÓN ESTUPEFACIENTES/PSICOTRÓPICOS: | |
| 7. ELABORACIÓN FORMULAS MAGISTRALES: | |
| 8. ELABORACIÓN NUTRICIONES PARENTERALES: | |
| 9. OTROS: | |
| IV. ACTIVIDAD TARDE: | |
| 1. HOJAS DE INTERVENCIÓN FARMACOTERAPÉUTICA: | |
| 2. CONSULTAS: | |
| 3. FARMACOCINÉTICA | |
| 4. ALTAS: | |
| 5. PEDIDOS ALMACEN: | |
| 6. DISPENSACIÓN ESTUPEFACIENTES/PSICOTRÓPICOS: | |
| 7. ELABORACIÓN FORMULAS MAGISTRALES: | |
| 8. ELABORACIÓN NUTRICIONES PARENTERALES: | |
| 9. OTROS: | |
| V. ACTIVIDAD NOCHE: | |
| 1. HOJAS DE INTERVENCIÓN FARMACOTERAPÉUTICA: | |
| 2. CONSULTAS: | |
| 3. FARMACOCINÉTICA: | |
| 4. ALTAS: | |
| 5. PEDIDOS ALMACEN: | |
| 6. DISPENSACIÓN ESTUPEFACIENTES/PSICOTRÓPICOS: | |
| 7. ELABORACIÓN FORMULAS MAGISTRALES: | |
| 8. ELABORACIÓN NUTRICIONES PARENTERALES: | |
| 9. OTROS: | |

RESULTADOS:

Se recogieron las siguientes actividades (totales/media de actividades en un mes): prescripciones médicas (26.428/2.202,33), reclamaciones de medicación (9.379/781,58), hojas de intervención farmacoterapéutica (3.277/273,08), niveles de monitorización farmacocinética (376/31,33), solicitud de medicación del almacén (1.755/146,25), dispensación de estupefacientes y psicotrópicos (181/15,08), realización y seguimientos de nutriciones (117/9,75) y consultas al farmacéutico (417/34,75).

CONCLUSIONES:

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto el gran número de situaciones en las que el farmacéutico se ve implicado en la farmacoterapia de los pacientes en horarios que superan los estrictamente laborales, tanto en el ámbito de la interpretación de las hojas de tratamiento y la supervisión de la dispensación de medicación por el personal de enfermería como a la hora de completar la actuación farmacoterapéutica con la realización de niveles farmacocinéticos

La aportación de los farmacéuticos durante en periodo de guardia resulta de crucial importancia para dotar al sistema sanitario de la calidad y seguridad necesarias.